



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 23 veintitrés de mayo de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron el y las integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes a todas y a todos. Agradezco su asistencia a esta convocatoria para realizar Sesión Ordinaria virtual del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, del 23 veintitrés de mayo de 2022 dos mil veintidós. Solicito, Secretaria Técnica, de favor pase lista de asistencia para verificar el quórum legal. Adelante. ----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a su indicación, Consejero. -----

Consejero Luis Ignacio Peña Godínez Presidente del Comité-----	Presente
Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral Integrante-----	Presente
Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral Integrante-----	Presente
Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Técnica del Comité-----	Presente

Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretaria Técnica. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la presente sesión. Y solicito de nueva cuenta a la Secretaria Técnica dé lectura del orden del día que se somete a consideración de este Comité. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Presidente. Se ha turnado una convocatoria y orden del día, la cual está integrada por los puntos siguientes para el desahogo de esta Sesión Ordinaria virtual del lunes 23 veintitrés de mayo a las 10:00 diez horas. -----

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO
Y ACOSO SEXUAL O LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN
10:00 HORAS
23 DE MAYO 2022**

LUNES
(IEM-CHYASOL-SEORD-05/2021)

PRIMERO. Lectura del acta de la Sesión Ordinaria del 30 de marzo del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la clave IEMCHYASOL Sesión Ordinaria 02/2022; y aprobación en su caso.

SEGUNDO. Primer informe cuatrimestral del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, correspondientes al periodo enero – abril del año 2022 y aprobación en su caso.

TERCERO. Informe que presenta la Secretaría Técnica de este Comité sobre la realización del taller sobre igualdad laboral e inclusión sin violencia y discriminación, impartido por el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán.

CUARTO. Informe del estatus de las resoluciones derivadas de los procedimientos relacionados con casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo comprendido del primero de enero del año 2022 al 23 de mayo de este año.

QUINTO. Proyecto de acuerdo del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el cuestionario para identificar el hostigamiento y/o acoso laboral y sexual al interior de este Órgano Electoral y aprobación en su caso.

SEXTO. Asuntos generales.

Es el orden del día, Presidente. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretaria Técnica, por la lectura del orden del día. Está a consideración de las integrantes de este Comité dicho documento. Y si no existe manifestación alguna, por favor, Secretaria Técnica, sírvase tomar la votación correspondiente y de la manera acostumbrada. Adelante. -

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, a las Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día y si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica. Así pasamos al punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de este Comité del 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación. Se somete a consideración de las integrantes de este Comité la dispensa de la lectura de la misma. Si no existiese manifestación alguna, por favor, Secretaria Técnica, sírvase tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de ésta. Adelante, por favor. -----



Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Consejero Presidente. Pregunto a las Consejeras y al Consejero si están de acuerdo con la aprobación en la dispensa de la lectura del acta que se somete a consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración ahora de ustedes el contenido del acta que nos ocupa. Si no existe manifestación alguna, sírvase Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente ahora respecto al contenido de dicha acta, por favor. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Consejero Presidente de este Comité. Pregunto a las Consejeras y al Consejero si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica. A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a la presentación del informe cuatrimestral de este Comité de Seguimiento, correspondiente a los meses de enero- abril de este año 2022 dos mil veintidós y aprobación en su caso. Por favor Secretaria, le solicito una breve cuenta de dicho informe. Adelante por favor. -----

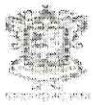
Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Consejero, este informe cuatrimestral que se somete a su consideración, el primero de este año, corresponde al periodo comprendido de enero a abril. En este informe se da cuenta de las actividades realizadas por este Comité durante el periodo que se informa, actividades las cuales anuncio a continuación: La realización de dos sesiones ordinarias y una reunión de trabajo en las cuales además de que se sometieron a consideración diversos informes y se dio cuenta del avance de las actividades del calendario, no se sometió a aprobación a algún acuerdo. Por lo que ve al seguimiento del buzón naranja, se informa que no fue recibido escrito alguno en la citada herramienta informática durante este periodo y se inserta una gráfica que contiene una comparativa de los escritos presentados en este medio en el año 2021 dos mil veintiuno, esto para dar seguimiento cuantitativo y comparativo de los mismos. En cuanto a las actividades de capacitación, se informa de la realización de la capacitación en materia de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad al interior de este Instituto, este llevado a cabo el 7 siete y 8 ocho de abril. El taller sobre igualdad laboral e inclusión sin violencia y discriminación, impartido el 25 veinticinco y el 26 veintiséis del mes de abril. Asimismo, con el fin de cumplir con lo referente a la implementación de talleres de capacitación para personas que harán labores de conciliación, se realizaron las actividades de preparación del taller virtual de mecanismos de solución de controversias, impartido por el Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa del Poder Judicial del Estado, este está actualmente en desarrollo. Por otro lado, dando seguimiento a los tres casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral presentados e instrumentados al interior del Instituto, se informa que fueron resueltos durante el mes de febrero de este año y han causado estado toda vez que no fueron impugnados. Finalmente, en relación con las actividades del programa anual de trabajo, se informa que se han realizado un total de nueve actividades, están por realizarse ocho de ellas y no aplica la realización de

cuatro actividades al estar relacionadas con la presentación de denuncias por conductas que pudieran constituir casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, toda vez que el periodo que se informa no se recibió escrito alguno. Es la cuenta, Presidente. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretaria Técnica, por la cuenta que nos ha señalado en esta ocasión. Antes de ceder el uso de la voz a mis compañeras, en este punto, solo señalar que, ya la Secretaria Técnica dio cuenta de la gran actividad que este Comité ha desarrollado a lo largo de estos meses, de este año. Y en especial me quiero referir a la tabla que se observa, correspondiente a las actividades que fueron señaladas en el programa anual de trabajo, se asentaron las actividades que se deben realizar y el área encargada de coordinar las mismas, así como el porcentaje de las actividades concluidas o realizadas y que corresponde de buena manera a un alto grado de cumplimiento que lleva este Comité. Si bien aún quedan algunas actividades por realizar señaladas ahí, estas se encuentran en vías de desarrollo, se están trabajando, como ejemplo, el envío de oficios a las áreas que tienen alguna acción a su cargo conforme a los lineamientos de este tema. Por ahí en las siguientes semanas, como lo hemos hecho a lo largo de este año también, llevaremos a cabo una comunicación institucional con algunas reuniones de trabajo a fin de darle seguimiento puntual al desahogo de las acciones ahí enlistadas y en los lineamientos y que se debe seguir en colaboración con este Comité, con la Coordinación de Igualdad de Género no Discriminación y Derechos Humanos, así como con la Coordinación del área de Comunicación Social para los efectos de la difusión de contenidos en materia de prevención, con toda la discreción debida. En fin, me parece que es una aportación relevante el nivel en que nos encontramos, el compromiso de todo este Comité y que hemos trabajado arduamente. Y que en relación con la temporalidad sirve para ir liberando el resto de las acciones y por tanto culminarlas bien y realizar otras acciones, actividades que se puedan realizar conforme a nuestras, y deban realizarse conforme, a nuestras atribuciones. Siendo por mi parte todo lo que quiero manifestar en este punto. Ahora cedo el uso de la voz a las integrantes de este Comité, si es así, sí, adelante, Consejera Viridiana Villaseñor. -----

Consejera Integrante, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buen día a todas y a todos gusto saludarles. Quiero agradecer por este informe tan puntual y sobre todo destacar las acciones que se han realizado en temas de capacitación al personal. Me parece que han sido muy oportunas porque les permite conocer los derechos que tienen en relación con los propios lineamientos que expidió el Consejo General en materia de violencia sexual y laboral y, sobre todo, los recursos que tienen para denunciar alguna situación en este sentido. Porque lo importante es que todo el personal conozca y tenga accesible los medios para hacer una denuncia. Agradezco mucho la iniciativa del Presidente de este Comité y a la Secretaria Técnica por las acciones que se han realizado. Sería cuanto, muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a ustedes Consejera Viridiana Villaseñor y Consejera Marlene. Hemos trabajado arduamente, les agradezco ese impulso al que le hemos dado seguimiento desde la presidencia de la Consejera Marlene y la de su servidor, que aún no termina, vamos muy adelantados. Aquí también se demuestra que no solo son atribuciones, son convicciones, y se demuestran no solo en el papel, sino en las acciones. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Si no es así, por favor Secretaria, le pido tome la votación correspondiente



y de la manera correspondiente respecto a este primer informe cuatrimestral. Adelante. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Presidente. Pregunto a las Consejeras y al Consejero si están de acuerdo con el informe que se somete a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, el informe. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria. Pasamos así el punto tercero del orden del día, que usted dio lectura, al momento de leer el orden del día, para lo cual le solicito Secretaria, una breve cuenta del mismo. Adelante, por favor, Secretaria Técnica. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Consejero. Se informa de la realización del taller de Discriminación Laboral Directa e Indirecta impartido por el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán. En este informe se da cuenta con las actividades de seguimiento realizadas por este Comité para el desarrollo del taller, así como la conformación de equipos de trabajo y envío de la guía correspondiente ya que se efectuó a través de la plataforma Zoom. El taller fue impartido los días 25 veinticinco y 26 veintiséis de abril, dividido en dos grupos y horarios de trabajo, esto para un mejor aprovechamiento de los tiempos. Dicho taller tuvo una duración de cuatro horas, impartidas en dos sesiones de dos horas cada una, donde se abordaron temas relacionados con los derechos humanos y los conceptos de discriminación y violencia, así como grupos vulnerables, entre otros. Finalmente, con la impartición de este taller, se considera que las y los asistentes cuentan con las herramientas para comprender las causas y consecuencias de la discriminación en el espacio laboral. Es la cuenta, Presidente. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación en este punto? Si no es así pasamos al siguiente punto del orden del día, si no me equivoco, es el cuarto, referente también a la presentación del informe del estatus de las resoluciones derivadas de los procedimientos relacionados con casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral de este Instituto, correspondiente del periodo del 1 primero de enero al 23 veintitrés de mayo actual. Para lo cual solicito una breve cuenta. Adelante Secretaria, por favor. --

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Consejero. Este es el séptimo informe del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán. Como parte de los trabajos de las Consejerías integrantes del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la puesta en marcha del buzón naranja en línea de este organismo electoral, se da cuenta en lo que va en el presente año a la fecha en que se rinde el presente informe, no se ha recibido queja alguna sobre dicho tema ni de forma física, tampoco por medio de la herramienta tecnológica en cuestión, como lo es el buzón naranja. En este sentido y en relación con el seguimiento a los casos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral presentados al interior del Instituto, se informan los estados procesales respecto a los procedimientos laborales disciplinarios sustanciados al interior de la Secretaría Ejecutiva, siendo estos los siguientes: Lo que es el expediente IEM-PLD-01/2021, fue resuelto el día 3 tres de febrero. Y finalmente, ya causó estado

toda vez que no fue impugnado. En el expediente IEM-PLD-02/2021 fue resuelto el 15 quince de febrero del año 2022 dos mil veintidós, el mismo causó estado toda vez que tampoco fue impugnado. Del expediente IEM-PLD-03/2021, fue resuelto el 22 veintidós de febrero del año 2022 dos mil veintidós y el mismo también ha causado estado toda vez que tampoco fue impugnado. Finalmente, se informa que en los archivos de esta Secretaría no se encuentra registro de queja adicional presentada. Es la cuenta, Consejero. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica. Antes de ceder el uso de la voz a quien así lo solicite, si me permiten solo manifestar que con posterioridad a la resolución de los procedimientos citados relacionados con casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, después de la notificación por parte de la Secretaria Técnica, de manera formal, por oficio, firmado por las personas integrantes de este Comité, y de conformidad con el artículo 50, fracción IV, de los lineamientos atinentes, para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, así como las sanciones y resolución del procedimiento laboral sancionador y también el recurso de inconformidad, el cual señala que el Comité debe aportar la información cualitativa sobre las áreas de oportunidad que se identifiquen en la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, decidimos emitir algunas recomendaciones en ese tenor, sobre aquellas áreas de oportunidad que consideramos importantes detectar y, por consecuencia, desplegar acciones a fin de que sean subsanadas para futuros procedimientos. De manera general, se hace hincapié a brindar atención pronta para realizar la medición del riesgo, a ser sumamente exhaustivos o exhaustivas en la obtención de pruebas y en los razonamientos probatorios, entre otras muchas acciones, estas recomendaciones totalmente respetuosas y de conformidad con los lineamientos, como ya lo dije y lo insisto, tienen carácter preventivo totalmente y de profesionalización en las actualizaciones y también seguimiento, tratamiento que se estén desplegando por parte de las autoridades involucradas, instructoras, resolutoras, y hasta las de primer contacto. Estamos seguros y seguras que reforzarán la calidad con la que se realiza el trabajo en este Instituto y lo vamos construyendo juntos, no tengo ninguna duda al respecto. Ahora sí cedo el uso de la voz a quien así me lo solicite. Si no es así, pasamos al siguiente punto del orden del día, es el quinto, relativo al proyecto de acuerdo de este Comité, por el que se aprueba el cuestionario para identificar el hostigamiento y/o acoso sexual y laboral al interior de este órgano electoral, y aprobación en su caso. Para tal efecto, por favor, Secretaria, le pido de manera respetuosa nos exponga brevemente el proyecto. -----

Secretaría Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Presidente. Bueno, respecto al cuestionario que se presenta el día de hoy, resulta una herramienta importante para obtener un panorama sobre el ambiente y clima laboral existente al interior del Instituto, e identificar comportamientos que pudieran ser perjudiciales para el personal que labora en el mismo. Este cuestionario se divide en dos partes, las cuales son: uno, preguntas relativas a la escala de violencia laboral, que tiene por objeto recabar la percepción del personal acerca de las prácticas laborales, en términos de violencia en el Instituto, con temas relacionados con el clima laboral, el acoso y hostigamiento laboral, el acoso y hostigamiento sexual, y las condiciones generales de trabajo. Dos, preguntas relacionadas con los lineamientos, que tiene por objeto conocer cuál es el grado de conocimiento de las conductas que atenten contra



la dignidad de las personas que elaboran en el Instituto Electoral de Michoacán, así como analizar si los canales de difusión han sido adecuados. La información que se obtenga será de gran utilidad para coadyuvar en la eliminación de la violencia laboral y generar una cultura de prevención de hostigamiento y acoso sexual. El acuerdo que acompaña este cuestionario establece como puntos de acuerdo en los transitorios, que se harán las gestiones por parte de esta Secretaría para que el personal del Instituto conteste debidamente este cuestionario y posteriormente en acompañamiento con la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, una vez obtenidos los resultados, se realice un estudio y análisis de los mismos, con la finalidad de generar rutas de acciones preventivas al interior del propio Instituto Electoral de Michoacán. Una vez que se haya realizado este estudio, se estará presentando ante este Comité el producto del análisis de toda la información. Es importante mencionar que esta información que se vierte en el cuestionario es de carácter estrictamente confidencial y no implica responsabilidad alguna por parte de los sustentantes. Es la cuenta del acuerdo, Presidente. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica. Es importante este proyecto, este cuestionario que se somete a consideración, que tiene la finalidad de aprobar un instrumento que ya lleva tiempo que consideramos nos marcará la pauta para tener el escenario sobre las condiciones laborales, clima y ambiente con que contamos en cada área de este Instituto, como usted ya también lo señaló de manera puntual y que nos permitirá advertir si existen otras áreas de oportunidad que puedan ser de manera generalizada o incluso especializada por el área de que se trata. También este cuestionario nos puede marcar el rumbo respecto del cual debemos seguir fortaleciendo o en el fortalecimiento de ciertas prácticas que coadyuven a un ambiente sano y libre de violencia en este Instituto. Cabe destacar que los resultados serán analizados y en su momento se presentará un informe a fin de que este Comité determine qué acciones podrán implementarse respecto del estado de las cosas en que nos encontremos. Este análisis se hará por parte de la Secretaria Técnica, en coordinación, valga la redundancia con el área de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, derivada y tal como lo señalan los lineamientos en la materia, la Coordinación de Igualdad debe participar y deberá proponer acciones preventivas a este Comité, para lo cual este instrumento puede ser fundamental para complementar nuestras propuestas, sus propuestas y quizá hasta después nos toque modificar algún contenido, aplicarlo nuevamente para ver, si existe crecimiento en la garantía de un clima y ambiente laboral sano. Estos impulsos, les reconozco y les agradezco que, en todas las actividades, mis compañeras y la Secretaria Técnica hemos estado impulsando de manera conjunta. Adelante, Consejera Marlene Mendoza, por favor, tiene el uso de la voz. -----

Consejera Integrante, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias. Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias Presidente, por presentarnos este proyecto que ya está aterrizado con la participación de la sesión anterior, nos presentaron la propuesta, hicimos llegar observaciones y les agradezco que se hayan incluido las que envié. Yo de manera muy general este acuerdo y este cuestionario, entiendo que es con el fin de promover y diseñar políticas públicas de prevención y de sana convivencia al interior del Instituto. Por ello, enhorabuena por esta propuesta, espero que sea una herramienta que nos apoye para poder diseñar las formas de trabajar al interior y que eso se refleje al exterior. Todos debemos vivir en un ambiente libre de violencia, no solamente en los espacios privados, sino en los públicos, y el Instituto Electoral de Michoacán al ser una instancia pública debe ser también un ejemplo,

porque tenemos la obligación de observar que no se infrinja la normativa electoral, entre ellos la violencia política por razón de género. Por tal motivo, el Instituto Electoral de Michoacán a su interior también debe ser ejemplo de actuación y de seguir. Yo sin más solamente haré llegar algunas observaciones de forma al acuerdo, pero señalar que lo comparto en su totalidad y que felicito al Presidente por esta iniciativa. Seguramente habrá un buen desarrollo o una buena finalidad con esta herramienta, para lograr específicamente diseñar acuerdos, decisiones y soluciones a fin de erradicar, y de construir un Instituto en armonía, con apego a la norma, pero con la convicción de que todas y todos estemos en ambientes libres de violencia. Muchas gracias Presidente. Muchas gracias Secretaria. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Marlene Mendoza, tiene toda la razón. Adelante Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, tiene el uso de la voz. -----

Consejera Integrante, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Presidente. Para manifestar que estoy de acuerdo con los cuestionarios que se ponen a nuestra consideración. La verdad es que se me hacen un mecanismo muy objetivo para lo que se señala ahí, qué tanto conoce nuestro personal de qué acciones u omisiones constituyen violencia. En este sentido, nosotros como Comité podremos rediseñar o seguir haciendo las mismas acciones para poder erradicar, en su caso, hasta sancionar violencia o cuestiones de hostigamiento sexual o laboral. Quiero felicitar también por la objetividad del cuestionario y decir que estoy a favor del acuerdo. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a usted también, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, a la Secretaria Técnica y a su área que nos han apoyado en este tenor de manera importante. ¿Alguien más desea hacer uso otra vez de la voz? si no existe manifestación alguna, por favor Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente de la manera acostumbrada. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Consejero. Pregunto a las Consejeras y al Consejero si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se somete a consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto. -----

Consejero Presidente, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica. Pasamos al último punto del orden del día, respecto a asuntos generales. ¿Desea alguien manifestar o hacer uso de este punto? Si no es así y al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las 10 diez horas con 58 cincuenta y ocho minutos del 23 veintitrés de mayo de 2022 dos mil veintidós, se declara concluida la presente sesión de este Comité. Muchas gracias por su presencia. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, integrado por el Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, las Consejeras Electorales, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-03/2022

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Presidente del Comité de Seguimiento a casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Integrante del Comité de Seguimiento a casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Integrante del Comité de Seguimiento a casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento a casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta identificada con la clave No. IEM-CHYASOL-04/2022, de Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, aprobada en Sesión Ordinaria Virtual de dicho Comité el 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, por votación unánime de las y los integrantes del Comité, Consejero Presidente Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, así como las Consejeras integrantes, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

